

REF.: VERBAL - RCE
DTE.: ELIZABETH CARDONA GIRALDO
DDO.: EDGAR IMBACHI CORTES Y OTROS
RAD.: 760013103008-2021-00269-00
Auto Agrega

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Juez el presente expediente informando que se encuentra pendiente por resolver un memorial de cumplimiento de lo pactado en conciliación. 03



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto No. 903

Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el memorial allegado por el apoderado judicial de la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. con el que aporta la constancia de transacción por valor de \$300.000.000, de conformidad con lo acordado en la audiencia de conciliación llevada a cabo el 23 de junio de 2022, se ordenará agregar para que obre y conste en el mismo. Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá poner en conocimiento de la parte actora sobre el cumplimiento del acuerdo conciliatorio.

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al plenario la constancia de la transacción electrónica realizada por AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en virtud de la audiencia de conciliación llevada a cabo el 23 de junio de 2022.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de la parte actora la comunicación que antecede sobre el pago del acuerdo conciliatorio celebrado en la audiencia del 23 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE

LEONARDO LENIS

JUEZ |

760013103008-2021-00269-00

03